

Parral, 30 Dic 2013
DECRETO EXENTO N° 6.256

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre de 2.013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.014.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2.012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 6.198 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Adelqui Millar Bravo.
- 5.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS PARA SEMANA PARRALINA"
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario el arriendo de baños químicos para actividades a realizar en semana Parralina 2014.

DECRETO:

1.-APRUEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS PARA SEMANA PARRALINA".

2.-APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que registrarán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MÁRCO DOMINGO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/AMB/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- RR.PP.